



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**

Nº _____

RFA:

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE CONSTITUCIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA**

DÍA 15 DE JUNIO DE 2019

En Losar de la Vera, a las 12:00 horas del día 15 de junio de 2019, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, previa convocatoria y de conformidad con lo previsto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en concordancia con el artículo 37 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, los/las Concejales/as que el pasado 26 de mayo fueron proclamados/as electos/as por la Junta Electoral de Zona de Navalmoral de la Mata como consecuencia de los resultados de las últimas elecciones locales, que a continuación se relacionan y constituyen la totalidad de los Concejales/as electos de esta Corporación, con la finalidad de celebrar sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento, asistidos por mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe del acto.

Este Secretario, da cuenta de los resultados electorales de las Elecciones del pasado 26 de mayo, proclamados por la Junta Electoral de Zona, siguientes:

Número de electores	2.220
Número de votantes	1.661
Número de votantes a candidatos	1.581
Votos válidos	1.601
Votos Nulos	60
Votos en blanco	20

Votos obtenidos por candidatura

PARTIDO	VOTOS OBTENIDOS	Nº CONCEJALES
PSOE	846	6
VOX	267	2
CIUDADANOS	245	2
PARTIDO POPULAR	223	1

La relación de concejales electos, proclamados por la Junta Electoral de zona, son los siguientes:

Concejales electos asistentes:

Lista electoral:

D. Germán Domínguez Martín

P.S.O.E

D. Juan Antonio Bravo Lozano

P.S.O.E

D^a. Estefanía Redondo Mendo

P.S.O.E



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**

Nº _____

RFA:

D, Miguel Ángel López Díaz	P.S.O.E
D. Guillermo Domínguez Domínguez	P.S.O.E
D ^a Francisca Zabala Rubio	P.S.O.E
D. Miguel Ángel Rubio Sánchez	VOX
D. Avelino Luengo Urbano	VOX
D. José Antonio Naharro Nieto	CIUDADANOS
D. Severiano Díaz Díaz	CIUDADANOS
D. Iván Gallardo Sánchez	P.P.

Por el Secretario se da lectura al contenido del artículo 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, que dice lo siguiente: "1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

A tal fin, se constituye una Mesa de edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como secretario el que lo sea de la Corporación. Se incorporan por tanto en la Mesa de edad, D. José Antonio Naharro Nieto, concejal de mayor edad como Presidente, y D^a Estefanía Redondo Mendo, como concejal más joven.

Por el Secretario se da cuenta de que en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 7 del artículo 75 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, que por todos los Sres. Concejales electos se han presentado las oportunas declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o les pueda proporcionar ingresos económicos, y declaración de bienes patrimoniales.

A continuación, se procede a la lectura del nombre y apellidos de cada uno de los Concejales/as electos/as, según el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona comprobándose por la mesa de edad las credenciales presentadas procediéndose al ser llamados cada concejal electo a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona, pasando a ocupar el correspondiente lugar en el Salón de Plenos.

Realizada la operación anterior por todos los concejales electos, por el Presidente de la Mesa de Edad se declara constituida la Corporación y señala que seguidamente se procederá a la elección del Alcalde de Losar de la Vera entre los miembros de la Corporación que encabezan sus correspondientes listas y que confirmen su candidatura a la Alcaldía.



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**

Nº _____

RFA:

Los candidatos que encabezan sus correspondientes listas son:

<u>Candidato</u>	<u>Lista Electoral</u>
D. Germán Domínguez Martín	Partido Socialista Obrero Español
D. Miguel Ángel Rubio Sánchez	VOX
D. José Antonio Naharro Nieto	CIUDADANOS
D. Iván Gallardo Sánchez	PARTIDO POPULAR

Realizada la votación se obtiene el resultado siguiente:

Candidato	Votos obtenidos
D. Germán Domínguez Martín	6
D. Miguel Ángel Rubio Sánchez	2
D. José Antonio Naharro Nieto	2
D. Iván Gallardo Sánchez	1

A la vista del resultado de la votación realizada y habiendo obtenido mayoría absoluta de los votos de los Concejales que integran la Corporación, el candidato D. GERMAN DOMÍNGUEZ MARTÍN, queda proclamado Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Losar de la Vera.

Seguidamente, el Alcalde electo, D. Germán Domínguez Martín, emite su promesa de respeto a la Constitución, mediante la manifestación siguiente:

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Losar de la Vera, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución como norma fundamental del Estado"

Una vez que el Sr. Alcalde toma posesión del cargo, pasa a ocupar el sillón presidencial de la Mesa del Salón de Sesiones de la Corporación, presidiendo el Alcalde desde ese momento la sesión, quedando disuelta la Mesa de edad.

A continuación, por el Secretario se da cuenta del Acta de Arqueo Extraordinario a fecha 14/06/2019 de los fondos de la Corporación, así como pone a disposición de la nueva Corporación el Libro Inventario de Registro de bienes del Ayuntamiento de Losar de la Vera.

Acto seguido, el Sr. Alcalde invita a que hagan uso de la palabra los Sres. Concejales que encabezan las listas que han obtenido representación.



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**

Nº _____

RFA:

Interviene en primer lugar D. Guillermo Domínguez Domínguez, del PSOE, quien declara que su lealtad al recién nombrado Alcalde, por cuya lista va como independiente y hace referencia al ofrecimiento que le han efectuado los candidatos de la oposición a que con su apoyo se propusiera para ser Alcalde. El orador afea dicha conducta ratificando su lealtad al actual Alcalde.

A continuación toma la palabra D. Severiano Díaz Díaz, de Ciudadanos, quien añade algunas puntualizaciones a lo dicho por D. Guillermo Domínguez Domínguez, justificando la legalidad y honorabilidad de la propuesta que se le ha formulado, indicando que es lo mismo que se ha hecho con el actual Presidente del Gobierno de la Nación en la anterior legislatura.

Interviene seguidamente D. Juan Antonio Bravo Lozano, del PSOE quien tras unas palabras de agradecimiento al apoyo recibido por los ciudadanos, se compromete a que él y su grupo trabajarán durante toda la legislatura en favor y beneficio del pueblo y de sus habitantes.

En último lugar interviene el Sr. Alcalde, quien simplemente quiere agradecer a todo el mundo su presencia y también a aquellos que les han votado en las urnas. Dice que ya se conoce por los concejales que repiten en esta legislatura y los nuevos tendrán oportunidad de ver, la forma de trabajar en el Ayuntamiento y en los Plenos, con total información, transparencia y colaboración entre todos los concejales porque la finalidad de todos es el beneficio para el Municipio.. Termina dando las gracias y deseando un feliz día.

Finalizada la intervención, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 12:40 horas, de la que se extiende la presente acta, que yo el Secretario, certifico.

En Losar de la Vera a 15 de junio de 2019.

V.ºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO.

Fdo.: Germán Domínguez Martín

Fdo.: Alfredo Blasco Martín